

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2012

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe Monitor de Seguimiento del año 2012. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2500820 de fecha 20 de septiembre de 2012, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 30 de septiembre de 2013:

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El SOUCAN, Servicio de orientación universitaria de la Universidad de Cantabria, provee la necesaria información específica referida a estudiantes con necesidades educativas especiales y servicios de apoyo y asesoramiento:

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/vrestudiantes/estudiantes/unidades/soucan/>

En relación con la observación realizada sobre la activación del enlace relativo al plan de estudios publicado en el BOE, La Universidad de Cantabria confirma que se trata de una información muy relevante que debe estar a disposición de los interesados por lo que dicho enlace se ha activado en el apartado "Documentación oficial del título" de la página web de la titulación (*Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio*).

<http://www.unican.es/of/DOT/PEBOE-G-GEOGRAFIA.pdf>

También se ha incorporado y activado, en la misma ubicación, el enlace al plan de estudios publicado en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

<http://www.unican.es/of/DOT/PEBOC-G-GEOGRAFIA.pdf>

Atendiendo la petición de incluir un resumen sobre los puntos más relevantes de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, se ha publicado un cuadro esquemático de la misma: <http://www.unican.es/programas/Regimen-Permanencias.pdf>.

Así como un resumen de los pasos administrativos necesarios:

<http://www.unican.es/of/psrtcg.pdf>

Dimensión 2. El estudiante

En relación con la observación para “alumnos a tiempo parcial” de la que adolecían algunas guías docentes, se aprobó en Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras el establecimiento de un criterio común para todas las guías docentes de las asignaturas que conforman el plan de estudios, que contemplara la adopción de medidas específicas de evaluación para este alumnado

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od_ac.asp?id=69&cad=2013

Se dispuso en concreto de la siguiente reseña común en un número importante de guías: *La atención y evaluación de los alumnos matriculados a tiempo parcial en el Grado se realizará atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de la UC para tales casos.*

En la web de la Facultad se ofrece amplia información relativa al Trabajo Fin de Grado (TFG): líneas temáticas, convocatorias y tribunales, como puede comprobarse en este enlace:

<http://www.unican.es/Centros/fyl/planes/G-His-TFG.htm>

El TFG carece de guía docente dado que su regulación se establece mediante reglamento específico aprobado por la Facultad de Filosofía y Letras.

<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/AF5A4433-466F-4547-81A3-BA14676B1AB4/90373/reglamentototfgfyll.pdf>

A los efectos del despliegue del plan de estudios (horarios de clase y fechas de exámenes), cabe aclarar que está previsto a medio plazo la creación de un acceso específico en la web de enlace independiente para los planes de estudio de grado con respecto a los de la licenciatura.

En relación a la recomendación recogida en la “Dimensión 2: El estudiante” sobre la posibilidad de incluir en las páginas web de las titulaciones información sobre el número de convocatorias, oportunidades, procedimientos, etc. de los que disponen los estudiantes en relación a la extinción de las asignaturas y del proyecto fin de carrera de la titulación previa;

La Universidad de Cantabria dispone en las páginas web de las titulaciones de un apartado denominado "Implantación del grado y extinción de los estudios previos" donde se encuentran tres documentos:

- o Calendario de implantación de los estudios de Grado y extinción de la titulación previa
- o Tabla de adaptación de los estudios de Primer y Segundo Ciclo al Grado
- o Aspectos relativos a la vigencia, condiciones y procedimientos que deben ser seguidos.

En todos ellos se recoge de forma clara y sucinta toda la información que un estudiante debe conocer.

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=69&cad=2013

Dispone en concreto el siguiente cuadro de extinción del plan antiguo:

<http://www.unican.es/of/HCCE/CIE-31.pdf>

Se ha intensificado en la web del centro la visibilidad del acceso a enlaces y la información relativa a las ayudas para programas de movilidad:

<http://www.unican.es/Centros/fyl/planes/G-Geo-movilidad.htm>

Dimensión 3. El funcionamiento:

Se ha actualizado la publicación de las actas de la comisión de calidad de la titulación a fecha de aprobación de este informe.

<http://www.unican.es/Centros/fyl/sgic/actas/Actas+Comisión+Grado+Geografía.htm>

Conforme avance el curso académico se actualizarán los acuerdos relativos al SGIC aprobados por Junta de Facultad en el curso 2013-2014.

Se evidencia la existencia de procedimientos de evaluación y mejora para otros colectivos, como se documenta en el Informe completo sobre satisfacción del PAS:

<http://www.unican.es/Centros/fyl/sgic/sgicfc/Informes-Calidad.htm>

Y de igual forma se ha procedido a realizar la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo de la titulación (estudiantes matriculados en 4º curso de Geografía y Ordenación del Territorio), realizada de forma on-line durante el pasado mes de mayo de 2013, cuyos resultados serán objeto de análisis.

Dimensión 4. Resultados de la formación:

En relación a la recomendación hecha en el informe de seguimiento sobre la "Dimensión 4: Resultados de formación", en referencia al análisis de indicadores de rendimiento académico y la sola referencia a tablas con información sobre el total de aprobados, suspensos y no presentados en lugar de calcular y analizar las tasas correspondientes, El Área de Calidad de la Universidad de Cantabria ha establecido un modelo común de Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad en el que se recoge, entre otros, un apartado relativo a "Resultados Académicos" en el que se muestran las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de la titulación, incluyendo un análisis de las mismas.

<http://www.unican.es/Centros/fyl/sgic/sgicfc/Informes-Calidad.htm>

Dicho informe dispone de apartado específico para el análisis de estudiantes de nuevo ingreso, su evolución curso por curso y su correspondencia, en su caso, con lo previsto en la memoria de verificación del título.

Asimismo, se han actualizado los datos correspondientes a las tasas de rendimiento, éxito y evaluación proporcionadas por el SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria): <http://www.unican.es/of/ETFM/IREE-G-GEOGRAFIA.pdf>

Adicionalmente en la reunión ordinaria de la comisión de calidad de la titulación, celebrada el 10 de mayo de 2013, se acordó ampliar dicho análisis en el apartado correspondiente del Informe global de evaluación de la docencia del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio 2012-2013.

Asimismo se dispuso efectuar una valoración global que incluyera una retrospectiva de los cursos 2009-2013 (año de inicio de grado y año de finalización de la primera promoción), valorando la tasa de graduación, seguimiento de los indicadores de rendimiento obtenidos por dicha cohorte de estudiantes.

<http://www.unican.es/Centros/fyl/sgic/actas/Actas+Comisión+Grado+Geografía.htm>

En Santander a 30 de septiembre de 2013